

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., 1/ julio /2010

OFICIO No. 513.1/1604/10

**ING. JUVENCIO GERARDO DE LEÓN OLARTE**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO**  
**SUPERIOR DE ACAYUCAN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 19 fracciones XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como del Manual de Procedimientos para la Apertura y Cancelación de Carreras de Licenciatura y Posgrado vigente, me permito informarle que se autoriza al plantel a su digno cargo, los siguientes planes de estudio de las carreras diseñadas con enfoque en competencias profesionales.

<b>Carrera</b>	<b>Clave</b>	<b>Vigencia</b>
<i>Ingeniería en Sistemas Computacionales</i>	ISIC-2010-224	Agosto de 2010
<i>Ingeniería Bioquímica</i>	IBQA-2010-207	Agosto de 2010
<i>Ingeniería Industrial</i>	IIND-2010-227	Agosto de 2010
<i>Ingeniería Informática</i>	IINF-2010-220	Agosto de 2010
<i>Ingeniería Mecatrónica</i>	IMCT-2010-229	Agosto de 2010

Con este nuevo enfoque, se amplían las oportunidades educativas en beneficio de los jóvenes de nuestro país, permitiéndoles una nueva cultura de inserción laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica**

**DR. CARLOS ALFONSO GARCÍA IBARRA**  
**DIRECTOR GENERAL**

C.p. Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero.- Coordinador Sectorial Académico.  
Lic. Eduardo Jaramillo Serna.- Encargado de la Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.  
Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.  
M.I.E. Mara Grassiel Acosta González.- Directora de Docencia.  
Ing. Juan José González Moreno.- Director de Servicios Escolares y Estudiantiles.  
M.C. José Francisco Lara Medina.- Director de Desarrollo del Sistema.

CAGI/MACG/MCAG/agc



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA**  
Coordinación Sectorial Académica  
Dirección de Docencia

Clave: IIND-2010-227  
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Industrial, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Industrial**.

México, D.F., Agosto de 2010

**Subsecretario de Educación Superior**

**Director General de Educación  
Superior Tecnológica**

**Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**

**Dr. Carlos Alfonso García Ibarra**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS**





SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica

Dirección de Docencia

Clave: IIND-2010-227

Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Administración de las Operaciones I	4
Administración de las Operaciones II	4
Administración de Proyectos	3
Administración del Mantenimiento	4
Álgebra Lineal	5
Algoritmos y Lenguajes de Programación	4
Análisis de la Realidad Nacional	3
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Control Estadístico de la Calidad	5
Desarrollo Sustentable	5
Dibujo Industrial	6
Economía	4
Electricidad y Electrónica Industrial	4
Ergonomía	5
Estadística Inferencial I	5
Estadística Inferencial II	5
Estudio del Trabajo I	6
Estudio del Trabajo II	6
Física	4
Formulación y Evaluación de Proyectos	5



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

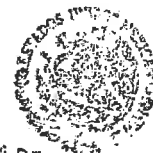
Coordinación Sectorial Académica  
Dirección de Docencia

Clave: IIND-2010-227  
Vigencia: Agosto de 2010

Fundamentos de Investigación	4
Gestión de Costos	4
Gestión de los Sistemas de Calidad	4
Higiene y Seguridad Industrial	5
Ingeniería de Sistemas	3
Ingeniería Económica	4
Investigación de Operaciones I	4
Investigación de Operaciones II	4
Logística y Cadenas de Suministro	4
Mercadotecnia	5
Metrología y Normalización	4
Planeación Financiera	4
Planeación y Diseño de Instalaciones	4
Probabilidad y Estadística	4
Procesos de Fabricación	4
Propiedades de los Materiales	4
Química	4
Relaciones Industriales	4
Simulación	4
Sistemas de Manufactura	5
Taller de Ética	4
Taller de Herramientas Intelectuales	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Taller de Liderazgo	4
Especialidad	31
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
<b>Total de créditos</b>	<b>260</b>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS